

Del cabildo a la plaza. Popayán 1809-1810*

David Fernando Prado Valencia**

Resumen

El presente artículo describe el proceso acaecido en Popayán entre 1809 y 1810. Su narración inicia en los debates originados por los sucesos de Quito en el seno de cabildo, desplazándose paulatinamente a describir las tensiones que se originan en la ciudad. Este relato está organizado en dos momentos centrales: las repercusiones dentro de la ciudad tras la revolución de Quito y los debates y conflictos entre los habitantes durante 1810.

Palabras claves

Público, Cotidianidad, Corpus Mysticum Politicum.

Abstract

The present article describes the process occurred in Popayan between 1809 and 1810. Its narration begins in the debates originated by the happenings in Quito on the bosom of the cabildo, gradually displacing to describe the tensions originated in the city. This statement is organized in two central moments: the repercussions inside the city after the revolution of Quito and the debates and conflicts between the inhabitants during 1810.

Key words

Public, Cotidianity, Corpus Mysticum Politicum

Entre los años 1808 y 1810 se produjo un desplazamiento en la política, entre el dominio de lo privado y la emergencia de lo público. Asuntos que no se discutan más allá de los muros de la casa capitular se transformarían en temas de álgida discusión de plazas y arrabales de la ciudad. François-Xavier Guerra (1985, pp. 13- 32) ha observado a la ciudad como el asiento principal de la esfera pública y, en ese sentido, el escenario de lo político. Esta valoración es consecuente con los significados que presenta, relativos a lo público, el diccionario de la lengua española de 1776, cuya última acepción indica: “*que alguna cosa se tiene correctamente por cierta y verdadera, por asegurarlo casi todos*” (Diccionario de autoridades, 1990, p. 421). En este orden, Hannah Arendt (1993, pp. 59 – 62) señala que lo denominado como público devienen dos variables: identifica que lo visto y oído por todos de igual manera constituye una realidad percibida, que goza de credibilidad, permitiendo un sentimiento de seguridad sobre el mundo y las cosas cuando son reconocidas de igual manera por los demás; causativamente

* Artículo tipo 2: de reflexión, según clasificación de Colciencias.

** Historiador Universidad del Cauca. Integrante del Grupo de Investigación: Estado-Nación: instituciones y organizaciones 1810-1930.

esta certeza hace de lo público un espacio común, dependiente de la aceptación de *casi todos* que afirman percibir algo u oírlo de la misma manera.

Por tanto, lo público es el espacio de la verdad y una faz de la verdad es lo público. El sentido colectivo engendrado en lo que es visto y notado por todos le otorga algo común a la comunidad, un horizonte frente a algo. Ese horizonte compartido genera seguridad en la experiencia al ser común a todos, y en tal sentido, es asumido como verdadero. La intervención de Napoleón en la monarquía española abrirá una serie de debates alimentados por las nociones e imágenes propias de una comunidad colonial hispánica. Estos debates se desbordaron en la colectividad que habita una ciudad, colocando en cuestión sus sentidos, afianzando sus miedos, apelando a sus imaginarios y en síntesis, participando del movimiento de los tiempos, que trasladó algunos temas del cabildo a la plaza.

El Apóstol de la Buena Nueva¹

Nuevas señales llegaron desde el sur. Algunas familias de Popayán se habían desplazado a la parroquia del Tambo durante las secas de agosto de 1809. El día 20 por la tarde, su atención se concentraba en algunas diversiones. Repentinamente, vieron llegar al *doctor* Ignacio Tenorio, oidor de la real audiencia de Quito, que sin saludar a los presentes entró a postrarse en el templo y se mantuvo en él durante unos momentos. Al salir dio rienda suelta a sus palabras. Expresó lo agradecido que estaba con la *Providencia* por traerlo a *país de católicos* y contó cómo había huido de Quito donde *herejes insurgentes* dominaban la ciudad (Valencia, 1992, pp. 55 – 113). Palabreó tanto que fue suficiente para que el ánimo de diversión que reinaba entre los presentes se mudara por inquietudes y miedos que obligaron a suspender los festejos, y tomar de inmediato, el camino de regreso a la ciudad (Castrillón, 1971, pp. 23 – 24).

Al entrar a Popayán, el *doctor* Tenorio buscó rápidamente al gobernador quien lo recibió en su casa rodeado de su esposa, Ana Polonia, el comandante *don* Gregorio Angulo y algunos miembros de familias principales de la ciudad. El *doctor*, sabiendo la importancia de lo que había visto, hizo de los presentes el auditorio de sus nuevas apocalípticas y como el enviado a advertir los peligros que la religión corría ante estas innovaciones del sur, contó lo que habían hecho los *apóstatas*, *insurgentes* y *herejes* quiteños seguidores del afrancesado *marqués* de

¹ La expresión *Apóstol de la Buena Nueva*, consignada en las memorias de Manuel José Castrillón es muy reveladora del sentido que tienen las nuevas en la comunidad de antiguo régimen. Castrillón. Op. cit., p. 26. La expresión *nueva*, en las comunidades rurales medievales tiene una connotación negativa en distintas regiones de Europa, así: “*Los derechos señoriales se denominaban male consuetudines. En Cataluña era malae invenciones, lo cual es aún más elocuente. Malas, es decir, nuevas, puesto que para la mentalidad medieval, cada innovación era indebida o ilegítima*”. Obsérvese: Geniccot, L. (1993). *Comunidades rurales en el Occidente medieval*. Barcelona: Editorial Crítica. Jean Delumeau considera que las *nuevas* no sólo eran motivo de rechazo, sino que además era objeto de miedo, por la alteración que podrían producir en la cotidianidad o por los nuevos impuestos que estas generalmente traían. Ver: Delumeau, J. (1989). *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Buenos Aires: Taurus. p. 73 - 77.

Selva Alegre, quienes tomaron presos a los miembros de la real audiencia y otras notabilidades. Para el *doctor* Tenorio: “el mal era grave...tenía mucha trascendencia con muchos individuos notables de esta ciudad, y... si no se tomaban medidas prontas y enérgicas, rápido estaría este país a disposición de los filósofos del siglo” (Castrillón, 1971, p. 26). Advirtiendo además, que los quiteños marcharían sobre la provincia para derribar al gobernador, abjurar del rey y hasta de la religión.

De inmediato, el gobernador ordenó que se detuviera a *don* Joaquín Latorre que venía con el correo y el *situado* de Quito (Arroyo, 1910, p. 486). Sin dilación alguna, los militares registraron la correspondencia, para precaver cualquier sedición en el pueblo. Además, siguiendo instrucciones estrictas de *don* Miguel, algunas personas que tenían relaciones con quiteños fueron detenidas por veinticuatro horas mientras se les averiguaba lo que supieran sobre sus familiares y sus compromisos con la *revolución* (A.C.C,f. 191 v – 192 r). Algunos parientes de familias con cercanías al gobierno de la ciudad estaban dentro de los informes del gobernador. Camilo Caldas, hijo del recientemente fallecido *regidor don* José de Caldas era en Quito uno de los capitanes de tropa, además de cercano al círculo de la casa Montufar (Ortiz, 1944, pp. 244 – 251). Su familia tendría motivos de consternación pues su hermano Francisco José, motivado por sus intereses científicos, amistaba con un grupo sospechoso para las autoridades de Santa Fé.

El Gobernador con toda celeridad mandó urgentes pliegos a las autoridades de Lima, Guayaquil y Cuenca para uniformar esfuerzos que permitieran rechazar cualquier avanzada sobre la provincia (Arroyo, 1910, p. 486) y ordenó, además, suspender el correo con Quito (A.C.C. f. 190 v), estableciendo que si algún vecino requería enviar un pliego urgente, antes debía entregarlo abierto para la inspección del gobernador, y si se creía conveniente se enviaría por correo extraordinario (A.C.C, f. 56 r).

Don Miguel comprendió que las novedades y sus amenazas ya no solamente se encontraban en la lejana península sino que aparecían súbitamente al sur de su jurisdicción con el apoyo de habitantes de Popayán y de Cali residentes en Quito. Estas inquietudes lo motivaron a citar al cabildo el 21 de agosto a su sala y también al clero regular, los oficiales militares y los empleados de la Real Hacienda. El gobernador dispuso de nuevo que todos los convocados debieran renovar su juramento de defender a la religión, la patria y el rey, colocándose ante la imagen de Jesucristo Crucificado y agregando, esta vez, no adherirse a la sediciosa e infame invitación del *traidor* Selva Alegre (A.C.C, f. 29 v – 30 r).

Invitación y respuesta: el conflicto de las interpretaciones

Don Juan Pedro Montufar, *marqués de Selva Alegre*, envió pliegos a Popayán y otras ciudades cercanas invitándolas a adherirse a la Junta recientemente creada.

Para el *marqués*, la creación de la junta era el resultado de la reasunción del poder soberano por parte de un pueblo fiel a Dios, la patria y el Rey; que consternado por la conquista de Francia sobre España, la coronación de Bonaparte en Madrid y la disolución de la Junta Central, veía con imperiosa necesidad crear una similar, suprema e interina, que conservara los derechos de Fernando VII y gobernara en su nombre mientras el *rey* retornaba a su trono (A.C.C, f. 107 r – 107 v)². La Junta además recibía el tratamiento de *majestad* y su presidente, *marqués de Selva Alegre*, el de *alteza serenísima*.

Don Miguel Tacón restableció el correo con Quito solo para enviar desde Popayán la respuesta a esta invitación, que además firmaron las autoridades de la ciudad:

En todos tiempos serán incompatibles con ellos (sus sentimientos) la novedad que ha introducido Quito contra las leyes fundamentales de la Monarquía, y sobre hechos notoriamente falsos. Mudar el Gobierno establecido... exigir un autoridad independiente, existiendo la del Rey: oponer a la Suprema Junta de España, e Indias que representa a Su Majestad otro poder supremo: olvidarse del solemne juramento de obediencia prestado a aquel Augusto Cuerpo: ultrajar a los Gefes y magistrados constituidos: violar su inmunidad: dar a los pueblos un ejemplo de las más arbitraria violencia: suponer extinguida la Junta Central, o creer, que aun en este caso no sucedido, fuera licito a quines se reconocen vasallos, fundar por la opresión o por la fuerza una soberanía: todo esto es atentar contra la Sacrosanta Ley de Jesu-Christo, y contra el Imperio de Fernando 7º...era menester no haber sido infractores de la Ley divina, que ordena a la sujeción a las Potestades lejitimas, no haber roto el pacto social, haber observado religiosamente los juramentos, y no haber sacudido el gobierno Monárquico (A.C.C, f. 107 r – 107 v).

Para el *marqués*, todas estas palabras no eran más que un juicio ligero de los acontecimientos, resultado de la primera impresión que producen las noticias emanadas de lugares distantes sobre materias nuevas y delicadas (A.C.C, f. 128 r). La remoción de las autoridades obedecía a su ánimo apático de jefes débiles, y magistrados negligentes y obcecados que ninguna seguridad ofrecían ante una posible invasión de las colonias por parte de Napoleón (A.C.C, f. 130 v – 131 r). Y, en tal sentido, bajo ningún aspecto la Junta estaba en *pie revolucionario* pues se reconocía *en público y en privado* la autoridad del *rey*, y por lo tanto el tratamiento de *Majestad* que se le daba era meramente *representativo de un depósito interino* (A.C.C, f. 130 v – 131 r). Pero para el gobernador esto ya era la extrema violación al *Corpus Mysticum Políticum*³ lo que se traducía en un desconocimiento a *Dios, el*

² Un análisis sobre este proceso en: Guerra, Op. cit., p. 115 -144. Para Guerra la acción emprendida por los contemporáneos con la formación de Juntas obedecía a la permanencia de una noción del el *pactismo* que era una tradición política donde el *Rey* y los *reinos* tenían obligaciones mutuas. Ver: Guerra, F.-X. (1993). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 149 - 175.

³ Esta noción funde sus orígenes en los dominios del dogma y la liturgia católica. Tiene su mayor esplendor en el siglo XII con el Papa Bonifacio VIII y su visión corporativa de la Iglesia consagrada en la Bula *Unam sanctam* (1302), en la cual se interpreta a la iglesia como un *cuerpo* y a **Cristo y su Vicario como la cabeza**;

Rey y la Patria. Fundar otra soberanía era romper los lazos con el rey, era separarse del padre y por lo tanto dar inicio a una acción disociadora. Para Selva Alegre lo único que habían hecho era reasumir la soberanía, que era actuar bajo la imagen de la antigua tradición política española que prescribía a los reinos como partes del *cuerpo* de la monarquía, la cual el *rey* presidía como su *cabeza*; y en este caso estando el *rey* preso, la única alternativa era crear una *Junta* que hiciera las funciones de *cabeza* mientras su titular retornaba al trono.

Paradójicamente, el gobernador y el marqués miraban hacia el pasado aunque las circunstancias los ubicaban aparentemente en lados opuestos, teniendo como base las dos posturas una óptica misonista, pasadista y conservadora⁴. Los dos tenían como referencia la tradición del *Corpus Mysticum Político* pero cada uno interpretaba esta imagen de una forma disímil. *Don Miguel* era consciente que había, con la actual casa reinante, una transición en las nociones: los reinos eran ahora colonias. Esto impedía bajo cualquier ángulo asumir la soberanía en circunstancia alguna. Para *don Miguel* crear una *cabeza* por fuera de la península era una *novedad revolucionaria*, y no simplemente una medida transitoria, que era necesario extirpar, antes de que se extendiera con *su ejemplo* por el resto del *cuerpo* de la Monarquía.

Aunque inclinados hacia la postura del gobernador, los señores del cabildo albergaban otro tipo de temores. Para ellos, lo sucedido en Quito “no era una asonada, ni una de aquellas conmociones populares que se reprimen y desvanecen a poca costa: es una positiva y formal rebelión, de vasto plan, y miras muy extensas” (A.C.C, f. 121 r). Lo preocupante para el cuerpo era que de nuevo las autoridades recurrieran a solicitar donativos para financiar una guerra que pudiera detener las innovaciones quiteñas, y se llegara el caso extremo de hacer extracciones forzosas. Si algo se le temía a las *innovaciones* era cuando éstas traían consigo *nuevas* y pesadas cargas pecuniarias (Delumeau, 1989, p. 75 – 76). El cabildo juzgó que hacer un repartimiento entre el vecindario podría ser contraproducente y realizar una solicitud de donativos cuando poco tiempo atrás se había recolectado para la guerra contra Francia, era algo desalentador. La opción que vislumbraron era hacer uso del erario real; y por lo delicado que era intervenir y hacer uso de esto, prefirieron sugerirlo al *gobernador* para que lo consultara al Virrey (A.C.C, f. 121 v).

1. Temores en el cabildo, rumores en la ciudad

una postura que se resumió con la expresión *Corpus Mysticum*. Esta noción de amplia difusión en Europa Medieval se sintetizaba con la expresión: *el rey en su cuerpo político está incorporado con sus súbditos y estos con él, el reino está en el rey y el rey en el reino; los súbditos se hallan incorporados en el rey, y el rey en los súbditos* conformando así un *Corpus Mysticum Político*, donde el *cuerpo* está obligado naturalmente a proteger a la *cabeza*. Kantorowicz, E. H. *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. (1985). Madrid: Alianza Editorial. p. 188 – 223.

⁴ Algunas investigaciones infieren un sentido conservador de las revueltas de este tipo, obsérvese: Demelas, M. D. (1988). En Saint - Geors, Y. S. *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780 – 1880*. Quito: Corporación editorial Nacional. p. 45-52.

Temores en el Cabildo

La turbación ante lo inesperado obligó a los señores del cabildo a seguir sesionando de manera *extraordinaria*. Cualquier novedad podía aparecer en las calles de la ciudad de un momento a otro. Se temía cualquier cosa y sin dilación el *alférez real*, don Antonio Tenorio, acompañado del procurador general, don Cristóbal Mosquera, recorrió las calles del barrio San Francisco recogiendo todas las armas blancas y de fuego que los habitantes tenían. A San Agustín fueron el regidor don Ignacio Castro y don Manuel Olave formando un listado de las armas que se acopiaban de manos de los habitantes. A imitación de los anteriores pasaron por San Camilo los *regidores* don Toribio Rodríguez y don Manuel José Barona; estando don Antonio Arboleda y don Manuel José Borja encargados de ejecutar la misma medida de prevención en el barrio El Altozano (A.C.C, f. 33 v). Pero no era suficiente con recolectar las armas de los moradores para aquietar el ánimo del cabildo. Se temía también por lo que se podría andar diciendo por ahí sobre los asuntos de *gobierno* o sobre cualquier otra circunstancia relativa a esta materia. Por eso también se acordó contener las palabras de los mismos señores que sesionaban en la sala, para que lo que en su interior se hablara no saliera de los presentes a los habitantes de la ciudad; y en un intento por regular las posibilidades de lo decible en *público*, se acordó:

Que para evitar los riesgos y malas consecuencias que trae la libertad de difundir especies, aunque solo sean imprudentes contra los acuerdos, y deliberaciones, que se hayan tomado, o de esparcir otras que puedan inspirar temor, o desalentar los ánimos, celen todos los vocales, y con mayor vigilancia denuncien a los que resulten culpados de este exceso que recalifica en las presentes circunstancias como crimen de estad (A.C.C, f. 33 v).

Agregaron, además, regular a *regatones* y *pulperos*, que en el arrabal del Ejido esperaban a los portadores de productos para comprarlos y ocultarlos, empezando a especular con los precios de las frutas y hortalizas cuando en las familias de la ciudad persistía una dura carestía. Además, los *pulperos* no dejaban de hablar sobre lo sucedido; lo que era motivo de mucha desconfianza pues se podía generar rumores que terminarían “por turbar el orden público” (A.C.C, f. 33 v). Estas prohibiciones fueron la voz del pregonero en la plaza central acompañado de todos los miembros del cabildo de la ciudad.

Pero la expectación de los habitantes era inevitable. El reclutamiento y la formación de cuerpos militares alteraron de una u otra forma la cotidianidad de las calles. Estos cuerpos se formaron de acuerdo a la imagen que se tenía de la sociedad y estuvieron ordenados por distinción de *oficio* y *calidad*. Las *milicias* fueron conducidas por don Gregorio Angulo; las compañías conocidas como *cuerpo de dragones* por don Agustín Serrano; otro grupo fue conducido por Mariano Amaya y el *cuerpo de cívicos*, donde estaban los estudiantes y los menores de 20 años, al comando de don Antonio Arboleda; finalmente se organizó un cuerpo de artesanos, comerciantes y ancianos para custodiar la ciudad y al *gobernador*, un cuerpo que la gente llamó el *ejército del Papa* y que se entregó a las órdenes de don Lucas Sánchez de la Flor y don Pedro Segura (Castrillón, 1971, p. 25).

Hacia Pasto marcharon *don* Gregorio Angulo y un piquete de artillería mandado por el capitán Moledo, que fueron a batirse con las fuerzas que la junta quiteña había organizado (p. 28). Durante los meses siguientes en Popayán no se habló de otra cosa que de la revolución de Quito y los alcances que ésta añadía al estado de cosas de la Provincia y de la monarquía toda (Arroyo, 1910, p. 487).

Corrillos en las tiendas⁵

A pesar de las prohibiciones del cabildo sobre hablar de asuntos relativos al gobierno, en aquellas tardes las tiendas de comercio y las pulperías seguían siendo epicentro de discusiones vespertinas, en torno a las medidas del gobernador y las novedades que Quito había planteado con su revolución dentro de la esfera política y el modo de ejercerse el gobierno, además de la recolección de armas, pólvora, otros pertrechos de guerra y los auxilios bélicos que se solicitaban a Lima, Santa Fé y Panamá (Castrillón, 1971, p. 32). Pero un tema específico flotaba álgidamente sobre los habitantes y sus conversaciones. *Don* Miguel había puesto en prisión a Joaquín Mariano Meza, Joaquín Cordero y Mariano Carvajal; todos tres acusados de ser propagadores de *especies* contra el *gobernador*, señalándolo de querer “hostilizar al pueblo” con las medidas militares que había tomado. *Don* Miguel los hizo llevar a la cárcel, persuadido por *don* Francisco Diago y el *doctor* Ignacio Castro, quien ya no solo era la pluma ágil al servicio de gobernador sino también su áulico y espía (p. 30). El tema estaba a la orden del día y se sabía que su captura solo era un primer acto para desenvolver un plan con el que se quería atrapar a las verdaderas *cabezas* que agitaban la opinión en contra del *gobernador*. Tras los detenidos se buscaba hacer caer al *doctor* Antonio Gil Tejada y a un hombre muy cercano a la casa de *don* Miguel, el *teniente de gobernador don* Santiago Vallencilla, cuyas opiniones empezaban a ser dudosas en relación a su jefe directo (p. 31).

Al gobernador no solo lo rodeaban los señores Diago y Castro, a su casa y sobre su oído también se aproximaban: Francisco Antonio, José Ignacio y Joaquín Rodríguez. José María y sus dos hijos los *regidores* Felipe y Laureano Grueso. *Don* Antonio Carvajal; *don* Manuel Olave; el *alcalde ordinario don* Ignacio Alonso de Velasco y además el *alférez real don* Antonio Tenorio, quienes lo incitaban a tomar medidas menos flexibles sobre todo aquel que opinara en contra suya, que a su juicio era igual que oponerse al rey (p. 30).

En la Calle del Comercio, las tiendas de *don* Joaquín Caicedo, Agustín, Fernando y la del *juez parroquial*, José Antonio Balcázar, eran pequeños epicentros de la opinión y sus variantes en la ciudad. Cierta tarde, en la tienda del *juez parroquial* se habían encontrado *don* Manuel José Castrillón, el *doctor* Antonio Gil Tejada, el *teniente de gobernador don* Manuel Santiago Vallecilla, *don* José Cornelio

⁵ Sobre la relación entre las tiendas y la política en las provincias puede verse: Deas, M. (1993). *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Colombia: Tercer Mundo Editores. p. 175 –198.

Valencia, *don* Mariano Lemos, *don* Manuel María Quijano y muchos otros más (p. 43). El *doctor* Antonio Gil Tejada simpatizaba con los sucesos de Quito, su hermano abogado de la Real Audiencia se encontraba en aquella ciudad y actuaba como *capitán de falange* en la *revolución* (Ortiz, 1944, p. 249). Así, el doctor confiado de su auditorio, habló con denuedo sobre los temas más inquietantes, discutiendo sobre las razones de la captura de sus amigos el escribiente Joaquín Mariano Meza, el tendero Joaquín Cordero y Mariano Carvajal; una medida opresiva y que según su parecer solo buscaba impedir que se opinara libremente, intentando así el *gobernador*, dominar a su antojo a los habitantes de Popayán (Castrillón, 1971, p. 44).

Pero ese mismo día, por la noche, el dueño de la tienda y *juez parroquial* José Antonio Balcázar pasó por la casa de *don* Manuel José Castrillón, uno de los contertulios, y lo citó para que se presentara ante el *gobernador*. Con esta citación, los otros amigos fueron puestos advertidos sobre el verdadero parecer del *juez parroquial*, conociendo además que el gobernador seguía sus pasos y sus voces (p. 44). A Manuel José, *don* Miguel le preguntó por lo que se conversaba en las tardes sobre él en las *tiendas de comercio*, buscando también conocer algunos nombres, pero *don* Manuel José Castrillón no entregó a sus amigos y logró liquidar el tema sin generarle sospechas al informal cuestionario (p. 46). De todas formas ya estaban más que al descubierto y *don* Miguel le dijo a su citado: que el *gobernador* solo escudaba y conservaba los derechos de los habitantes, agregando además que de quienes realmente se debía temer era de ciertas familias de la ciudad que, no contentos con tener cuadrillas numerosas de esclavos buscaban someter a los demás (p. 47).

Don Miguel tenía diseminados por toda la ciudad muchos que le servían de oídos para poder saber qué se decía de él en la ciudad; y medir así el ambiente político que se visibilizaba en las conversaciones de los moradores en las tiendas y en los rumores que se extendían de persona en persona por todos los lugares donde más de dos podían trabar conversación.

Reuniones nocturnas y propaganda diurna

Si en las tardes las tiendas ofrecían la posibilidad de hablar pese a las prohibiciones, en las noches, las casas de algunos de los contertulios vespertinos, eran el lugar apropiado para leer los panfletos incendiarios de las imprentas de Santa Fé y Venezuela, donde se proponía la igualdad representativa en la *Junta Central*, además de algunos periódicos peninsulares que narraban los paulatinos triunfos de Napoleón (Arroyo, 1910, p. 487).

En la casa de *don* José Mariano Lemos Hurtado, sesionaba una especie de club (López, 2007). *Don* Mariano era un abogado y comerciante que recibía los periódicos y gacetas peninsulares y su suegro, *don* Francisco Ventura Fajardo, simpatizaba activamente con las posturas de su yerno. A las reuniones asistía *don* Antonio Arboleda Arrechea, cuñado de *don* José María Mosquera, miembro de una familia de mineros y hacendados; su participación era una conexión con la

tertulia santafereña del observatorio astronómico de Francisco José de Caldas, de quien era amigo personal, conservando una constante correspondencia científica y política (Ayerbe, 1907, p. 2 – 4). Al grupo se unía el profesor de Caldas, *don* José Félix de Restrepo, de vocación por la lectura los naturalistas y filósofos llamados *modernos* (Quintero, s.f). Acudía igualmente a las sesiones el profesor del Real Colegio *don* Toribio Migue Rodríguez, quien regentaba la cátedra de filosofía y había disertado años atrás en torno a la ética y el libre albedrío, además de practicante de derecho durante seis años en el estudio del profesor Restrepo (A.C.C, f. 55r).

Asistía además el cuñado de *don* Toribio, *don* Francisco Antonio Pombo, hermano de Miguel Pombo -naturalista colaborador de Caldas-. Igualmente *don* Ignacio del Campo Larrahondo, comerciante natural del señorío de Vizcaya (A.C.C, 1802, f. 145 -150) quien mantenía en Popayán conexiones con el influyente grupo científico y político de su provincia natal, la *Sociedad Vascongada*, lo que permitía al grupo acceso a información privilegiada que circulaba en la península. Ignacio Torres, hermano menor del abogado y profesor Camilo Torres, era también uno de los contertulios. Asimismo, los hermanos Santiago, Mariano y José Antonio Pérez de Arroyo. Mariano era sacerdote y Santiago filósofo, teólogo y canonista, además de ex-vicepresidente del Rosario y abogado de la Real Audiencia de Santa Fé (Arboleda, 2007). También concurrían los abogados Antonio Gil Tejada, Juan Antonio Rebolledo y Mariano Barona; Ignacio Antonio Fernández, Felipe Largacha y Juan M. Medina¹. Alrededor de la tertulia flotaban algunos hombres como el primo de los Pérez de Arroyo, *don* Francisco Antonio Ulloa, quien desde Santa Fé obtenía algunos libros que enviaba al círculo de Popayán (Arroyo, 1910, p. 554). Este grupo heterogéneo en formación y condición, estaba compuesto por abogados, profesores, comerciantes y hacendados unidos por amistad², los lazos familiares y las relaciones adquiridas en la escolaridad del Real Colegio Seminario, en su actividad en la abogacía, en los intercambios económicos y en la incipiente actividad científica. De cara al devenir de los acontecimientos era un grupo que tenía en común una sensibilidad formada a la luz de las lecturas y discusiones conjuntas, que de una u otra forma había logrado inquietar sus ánimos.

En las secas de agosto de 1810 llegó a la ciudad *don* Carlos Montufar, comisionado por la Regencia con el propósito de buscar la pacificación total de

¹Ver: Arboleda, G. (1962). *Diccionario Biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Bogotá: Biblioteca Horizontes, passim. Sobre el círculo de amigos y colaboradores de Caldas que se encuentran aquí identificados he observado: Quintero Esquivel, J. (s.f). *La ciencia en Colombia, a propósito del Sabio Caldas y la formación de los Ilustrados payaneses del siglo XIX*. Popayán: Universidad del Cauca, texto mecanografiado, inédito.

² Larissa Lomnitz plantea que la amistad puede tener varios grados de cercanía llegando a variar la intensidad y los objetos de intercambio –favores económicos, información, intereses comunes- que generalmente se da entre iguales en condición social. La amistad al igual que el parentesco puede llegar a ser una suma de relaciones de sociabilidad y solidaridad. Ver: Lomnitz, L. (2001). *Redes sociales y estructura urbana de América Latina*. En León-Portilla, M. (Coord). *Motivos de la Antropología americanista, indagaciones en la diferencia*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 183-184.

Quito y restablecer las relaciones con Popayán y el resto de la Provincias (Castrillón, 1971, p. 32). El 3 de Agosto, el comisionado recibió en Popayán la nueva sobre el asesinato en la cárcel de Quito de varios líderes de la revolución de 1809; este acontecimiento despertó el temor de nuevos enfrentamientos. Y mientras se temía una nueva reacción popular al sur de la Provincia de Popayán, llegó el 11 de agosto la *novedad* de Santa Fé, que terminó por exasperar aún más el turbado espíritu de *don Miguel* y el comisionado (Arroyo, 1910, p. 487).

Lo primero que hicieron, a los días siguientes, fue citar un *cabildo abierto*. El propósito de Miguel Tacón y Carlos Montufar fue establecer en Popayán una *Junta de Seguridad*. Este cuerpo, a pesar de llevar el título de *Junta* y constituirse además bajo una noción representativa, tenía sus bases ancladas en el pasado, pues su composición era la viva expresión de la imagen que predominaba sobre la comunidad, ideada como una *cabeza* y un *cuerpo* que aglutinaba otros *estamentos* de la comunidad. La *Junta* tenía como *cabeza* a *don Miguel Tacón* y el *cuerpo* estaba formado por varios representantes que en nada ampliaban esta noción y su participación al común, pero sí encarnaban la continuación de las nociones políticas. Por el clero fue nombrado el *maestro de escuela*, *doctor don Andrés Marcelino Pérez*; por *la nobleza*, *don José María Mosquera*; por el cabildo fue nombrado representante *don Antonio Arboleda* y por el *pueblo* su contertuliano *don Mariano Lemos Hurtado* y también *don Manuel Dueñas* (A.C.C, 1840, f. 2r – 2v). La *Junta* eligió por secretario a *don Francisco Antonio Ulloa*, quien en ejercicio de sus funciones por medio de pliegos se dispuso a enviar notas con un tono *novedoso* y *liberal* para que el resto de las ciudades de la provincia de Popayán enviaran sus respectivos representantes para poder deliberar sobre las circunstancias. A la ciudad de Cali, la *Junta* envió a los contertulios Antonio Gil Tejada y al hijo de don Ignacio Larrahondo, *don Mariano Larrahondo*, para que esta ciudad se uniera rápidamente a la *Junta de Seguridad* (Arroyo, 1910, p. 488).

Don Miguel tuvo que aceptar todo guardando silencio, pues estando el rey preso, la Junta Central extinguida, la *Regencia* con poco poder de acción; y en la Nueva Granada el virrey depuesto por una conmoción popular, y las demás provincias en alarma, todo era resumidamente un contexto que no le permitía otro tipo de opciones al gobernador. Y ante este panorama, intentando mantener su posición de gobernante en la ciudad, tuvo que liberar a Joaquín Mariano Meza, Joaquín Cordero y Mariano Carvajal, una medida aconsejada por el comisionado *don Carlos Montufar*, que antes de partir a Quito a formar una junta similar a la de Popayán, apremió al gobernador a mantener la quietud en la provincia. El gobernador atendiendo estos consejos también liberó el *estanco de aguardiente* que le sirvió para ser obsequiado con *¡vivas!* de parte del común, que era la clase cuya supervivencia más dependía de la producción de este licor (Castrillón, 1910, p. 31 – 32)³. Por noches sucesivas la plaza fue el lugar para un encuentro festivo del *común* en celebración de la *Junta* y el aguardiente libre de gravamen.

³Esta medida también fue tomada posteriormente por los patriotas de Cali. Germán Colmenares asegura que era indiscutiblemente una medida para traer a los sectores populares a los intereses de cada bando. Colmenares, G. (1986). *Castas, patronos de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca*

Pasaron las semanas y la *Junta de Seguridad* no había podido sesionar a plenitud por diferencias con las otras ciudades de la provincia. Al *alférez don Antonio Tenorio* muy poco le había gustado esta idea de formar una *Junta*, que de una u otra manera le restaba poder al cabildo. Esto motivó al *alférez* a buscar la forma de hacer caer la *Junta de Seguridad*. Y no pudiendo ésta sesionar completamente, *don Antonio* vio la oportunidad precisa para empezar a argumentar la sujeción que se debía a la *Regencia*, la cual llevaba el sagrado nombre del *rey*. Con este argumento se dividió al *común* en dos bandos, los que apoyaban la *Junta* y los que veían como única figura legítima al *gobernador*, subsidiario de la autoridad del *rey*. El *alférez* encabezaba a los amigos del *gobernador* conocidos como *taconistas*. *Don Antonio Tenorio* logró esparcir todo tipo de rumores sobre *don Antonio Arboleda*, que era el representante del cabildo en la *Junta de Seguridad*, pero también amigo de ciertos abogados y profesores que solían reunirse en las noches o en alguna tienda con opiniones sospechosas. El secretario de la *Junta don Francisco Antonio Ulloa* también fue blanco de las intrigas del *alférez* (Arroyo, 1910, p. 488).

Estando dividida la comunidad entre *Juntistas* y *taconistas*, con actores cada vez más antagónicos que simultáneamente desconocían a su adversario, el gobernador se alió con *los frailes*. El guardián del convento franciscano, fray Francisco Grueso era miembro de una casa de filiación directa con el gobernador, lo que permitió que los frailes franciscanos⁴ Antonio Gutiérrez, Juan de Dolores y Gaitán, Zamora, Domingo y Ramírez, unidos al gobernador:

Corrieron de puerta en puerta de las tiendas, y casas del pueblo y llorar sobre las inocentes mujeres y sus hijas hablándoles de que la junta era el mal más grande que el cielo mandaba a los pueblos y aclamaban ¡Infelices! Muy pronto verán los esposos separados, violadas nuestras doncellas hijas, manchado el lecho nupcial, y prostituidas las viudas. El altar será el pesebre de los caballos, y los vasos que usan para el sacrificio de Dios serán las copas de la disolución. Se va a perder la religión de nuestros padres (A.C.C., 1840, f. 3r – 3v).

Toda esta propaganda, estaba claramente dirigida a las mujeres de la ciudad, lo que era la expresión del peso demográfico y social de las mujeres; pues ellas pasaban en número a los hombres y sus roles dentro de la comunidad se diseminaban en múltiples actividades y oficios cotidianos (Pérez, 2005, p. 217 – 242): el sostenimiento de una casa, el cuidado de los hijos y el celo constante por

1810- 1830. En Colmenares, G. y Diaz, Z. et. al. *La Independencia ensayos de historia social*. Colombia: Instituto Colombiano de Cultura, Colección Autores Nacionales. p. 144.

⁴ Es preciso señalar a partir de este caso que la actitud de las órdenes monásticas de la gobernación no era homogénea. Mientras en Cali los franciscanos actuaron a favor de la *Junta de Ciudades amigas del Valle*, en Popayán los frailes de la misma orden tomaron partido por el Rey. Las razones se escapan a los índices que se han podido rastrear, en el caso de Popayán los lazos familiares del guardián del convento parecen el indicio más claro. Es muy importante considerar el rol que cumplía esta orden dentro de las respectivas ciudades, dado que bajo su tutela se organizaba la *tercera orden*, una amplia red formada por distintos estados del tejido social colonial.

mantener, a pesar de la carestía los alimentos familiares. Muchas de las tiendas y pulperías de la ciudad de Popayán estaban regidas por mujeres, y los frailes corrieron por cada una con arengas que hacía ver en riesgo el honor -*violadas nuestras doncellas hijas...*- de las mujeres de la ciudad y la conservación de la religión. La acción respondía a un saber por parte de los frailes de los valores más profundos de la comunidad. La retórica de los frailes ubicó estos valores a punto de caer en el abismo, y con ellos, el largo pasado del que eran herederos y del cual la religión era el testimonio en el presente del mundo en el que habían nacido ello(a)s, sus madres sus padres, sus abuelo(a)s y sus ancestros. Tocar esta fibra sensible bastó para que la comunidad viera en *don Miguel* la figura del protector de estos valores y de los sentimientos más íntimos que ellos despertaban. Esta retórica se venía usando desde la proclama para recoger los donativos y costear la guerra contra Francia. Pero esta vez no era el pregonero el que leía algún folio redactado en el estudio de *don Ignacio Castro*; sino el fraile que de puerta en puerta de cada tienda, donde los habitantes de la ciudad se reunían a conversar, corrieron con la *propaganda* de fidelidad y defensa del *rey* y de la autoridad que de él emanaba, encarnada en la ciudad por el gobernador y el cabildo. Atacar al Gobernador era como atacar a la religión y cometer un grave pecado contra Dios. Los frailes franciscanos no dudaron en usar ejemplos que sirvieran de testimonios a sus elocuentes palabras, diciendo, entre otras cosas, que la plaga de langosta que había azotado los campos y sus sembrados con la carestía que los moradores de la ciudad vivía, era *el primer castigo de Dios por revelarse contra el Rey* (A.C.C., 1840, f. 3v). Este anuncio escatológico, de ser el *primer castigo*, no solo despertaba el temor por la ira divina, sino que también tocaba la fibra más cotidiana y próxima a la realidad de todos los habitantes de la ciudad, que envueltos en estas circunstancias, vivenciaban el hambre explicada por los frailes como un castigo divino.

Ante estos hechos y viendo los avances del *gobernador* sobre la opinión del *común*, una noche a finales de octubre de 1810, en la tertulia de *don Mariano*, decidieron alarmar de nuevo a sus partidarios y se propusieron reinstalar una *junta* antes de que le llegaran los refuerzos militares enviados al gobernador desde Lima o entrara a la ciudad el comandante vencedor en Juananbú, *don Gregorio Angulo* (Castrillón, 1971, p. 34). El club contaba entre sus planes con las milicias que estaban acuarteladas en el palacio episcopal al mando de *don Antonio Arboleda* y *don Ignacio Torres*, amigos indudables del grupo y de sus intenciones. Esa noche todo el plan quedó delineado para el día siguiente, que empezaría con el llamado a una reunión en el convento de *Santo Domingo*.

Desafiando al Tirano, Congratulando al Gobernador

No todos los púlpitos ni todos los monjes de la ciudad se entregaron a realizar *propaganda* divulgando el derrumbe de la religión con la caída del *gobierno* español. Otros como *fray Juan Granada*, *fray Mariano Paredes* y *fray Pedro Paredes*, toleraban dentro de los muros de su convento a los *juntistas* y a sus opiniones. *Fray Juan Granada* era el capellán de la *Virgen del Rosario*, cofradía de la familia de *don Antonio Arboleda*, y por lo tanto, de amplias conexiones con

todos sus familiares y parientes. El fraile sirvió positivamente a los planes de la *junta*, dejándolos esa mañana reunirse en la *casa de Dios*, y así evadir el peligro de caer por orden del gobernador en manos del comandante Moledo, o en la de cualquier regidor del cabildo; estropeando con esta reacción lo acordado la noche anterior (Arroyo, 1910, p. 489).

Pero a pesar del sigilo con el que habían pactado encontrarse al día siguiente, sus movimientos eran seguidos por muchos ojos que vieron entrar algunos hombres al convento dominico. Rápidamente se empezó a hablar de: Mariano Lemus, Ignacio Larrahondo, Mariano Valencia y Valencia, Miguel Quijano, Pedro Antonio Nates, Francisco Antonio Pombo, Juan Antonio Ibarra, el cura rector Francisco Mosquera, el profesor Toribio Míguas Rodríguez, José María Buendía, José Pérez de Arroyo, Francisco Antonio Rebolledo, Manuel Varona, Calixto Sandoval, Matías Carvajal; los recientemente liberados Joaquín Mariano Mesa y Joaquín Cordero; Serafín Ibarra y Javier Valencia. Vieron a uno o a otro, pero el número de personas era notable, e imposible de evitar despertar suspicacias con su movimiento entre los moradores de Popayán (Castrillón, 1971, p. 38).

El gobernador al conocer estas alteraciones buscó la forma de salir de la ciudad y se fue temprano para la estancia, donde el contador real don Antonio Mendizábal tenía una quinta alquilada. El juez parroquial, José Antonio Balcázar, que una vez denunció a los tertuladores con el gobernador, corrió por su barrio, el de *San Francisco*, de casa en casa, acompañado del sargento Mariano Guevara, poniendo en conocimiento de los habitantes que los insurgentes querían de nuevo actuar y se estaban reuniendo en Santo Domingo (p. 36). El barrio del juez parroquial, aledaño al convento franciscano, por su abierta y enérgica simpatía hacía el gobernador, era el de mayores peligros para los *juntistas*. Y, desde luego, un punto de apoyo para el gobernador y los moradores que estaban de su lado, sobre un sector clave, como es el común de los habitantes de la ciudad, que por su número y capacidad de acción eran un estamento irremplazable para conservar o legitimar novedades dentro del estado de cosas que conformaban el presente de la comunidad.

El cabildo, alertado por los movimientos en las calles de la ciudad y los rumores que circulaban, se reunió extraordinariamente. En el barrio Santo Domingo se había decidido enviar ante el cabildo a *don* Francisco Ximenez Ulloa, primo de los Pérez de Arroyo, todos miembros activos de la tertulia. Ximenez Ulloa expuso elocuentemente que el pueblo se había reunido en Santo Domingo y solicitaba a las autoridades que le permitieran convocarse legalmente para discutir qué hacer ante las circunstancias en que se encontraban. En la sala capitular se hallaban el alcalde Ignacio de Velasco, los regidores José Solís, Juan Antonio Cajiao, Juan Francisco y Felipe Grueso, el alférez Antonio Tenorio y el juez parroquial Francisco Antonio Balcázar (p. 37). Los señores, después de escucharlo, le negaron tal solicitud argumentando que era una herejía que el pueblo se inmiscuyese en los asuntos de gobierno. Pero a Ximenez Ulloa no le bastaba esta respuesta y le resumió a su auditorio las circunstancias de la monarquía, totalmente subyugada ante el poder de Napoleón. A su juicio, el cabildo era un

cuerpo que apoyaba su autoridad y gobierno en el rey, estando don Fernando VII preso y el resto de las autoridades peninsulares depuestas, el cabildo ya no era más que un “cuerpo muerto, ya corrompido” (p. 38). Además les expresó que si no se les permitía reunirse legalmente, lo harían por la fuerza siguiendo el ejemplo de otras ciudades, lo que intimidó a los señores reunidos que levantaron la sesión y se fueron a sus casas.

La comisión, encabezada por Mariano Lemos, tuvo que esperar mucho más tiempo para hablar con Miguel Tacón. Regularmente, ante la ausencia del gobernador, era el teniente Manuel Santiago Vallecilla, la autoridad que lo reemplazaba, pero éste Santiago también estaba comprometido con los planes de los *juntistas*. Después del teniente, la jerarquía ubicaba al alcalde como el interlocutor legal, pero don Ignacio de Velasco buscó ocultarse de todos después de la discusión con Ximenez Ulloa.

Tacón no pudo estar todo el día por fuera de la ciudad. El entusiasmo de algunos habitantes por la junta, los temores de los capitulares y las presiones de las familias cercanas a su casa lo hicieron regresar y presentarse ante la comisión que se encontraba armada de puñales ocultos y a la que solicitó quietud, prudencia y sosiego evitando alterar demasiado los escenarios entregándose a estrepitosos escándalos (p. 39). Y mientras el gobernador le daba largas a la comisión que buscaba la creación de una junta, José Solís llegó a nombre del cabildo para pedir castigo contra Francisco Ximenez de Ulloa, que en la mañana de ese día había expresado extrañas palabras, de terribles consecuencias. Esta intervención alteró más los ánimos y Tacón, buscando seguir manteniendo el equilibrio y su posición de gobernante, intentaba quedar bien con todos y así rogó al señor José Solís no referirse indecorosamente al pueblo reunido en el barrio Santo Domingo. Tratando de lograr la serenidad en la sala, mandó a llamar a los señores José María Mosquera y a Ignacio Torres. Ante las circunstancias, Mosquera se ofreció como *garante de la seguridad* de los comisionados, invitándolos también a disuadirse para poder congregarse con tranquilidad al día siguiente. La comisión no cedió hasta que el gobernador puso el parque y el cuartel de veteranos en sus manos, nombrando a Ignacio Larrahondo y a Manuel Varona como comandantes, los que con celeridad se apoderaron del cuartel y colocaron preso al teniente Moledo con el apoyo de otros más que esperaban noticias dentro del claustro de Santo Domingo (p. 41 – 43, 47).

Al día siguiente, el gobernador aceptó la reunión para discutir los problemas planteados. Como sede, se escogió la sala de la *Tercera Orden* en el convento franciscano, un espacio custodiado por los frailes seguidores del gobernador.

En esta sesión del 30 de octubre de 1810 (Arroyo, 1971, p. 489), por parte de los *juntistas*, peroraron Mariano Larrahondo, Antonio Gil Tejada y Francisco Antonio Ximenez de Ulloa, quienes expusieron los deterioros de la monarquía española y su incapacidad de acción, lo que los obligaba a tomar medidas conducentes a organizar el gobierno en la provincia como en la ciudad; cuerpos que por las circunstancias estaban totalmente acéfalos. Pero para Ignacio Velasco, José

María Grueso, José Solís y otros más, tal acefalía solo era una banal excusa para deponer al gobernador que seguía siendo la autoridad de la provincia y por lo tanto su cabeza legítima. Así las cosas se decidieron a votar teniendo el gobernador 32 votos y la junta 83 (p. 40). Pero el asunto aún no quedaba liquidado, pues faltaba por resolver la forma de la nueva junta o si solo sería la restauración de la anterior.

Entonces los *juntistas* argumentaron que lo único que se estaba buscando era seguir el ejemplo de España donde, ante las mismas circunstancias, las juntas de gobierno habían ejercido la autoridad reasumiendo la soberanía. Este argumento era, por su contenido, un punto irrefutable que hizo ceder un poco al gobernador diciendo que él se hacía entonces a un lado y permitía que el pueblo reunido tomara las decisiones que quería. Esta decisión del gobernador enardeció más los ánimos de los mineros Juan Francisco y Felipe Grueso, de José Ignacio y Joaquín Rodríguez y Manuel Olave, quienes impidieron esta escena que terminó por liquidarse cuando los *juntistas* expresaron que no querían deponerlo, sino solo instalar una junta similar a la de seguridad, donde él mantenía la cabeza del cuerpo que debía esta vez congregarse a las demás ciudades de la provincia. La discusión de nuevo encontró un punto sin salida que se liquidó en el momento en que el gobernador se levantó y se fue del convento diciendo que al otro día citaría a una nueva junta. Ante estos hechos, Pedro Nates, uno de los comisionados, advirtió con el puñal en la mano que velaría toda la noche para que ningún fraile franciscano saliera por el barrio a alterar a los moradores (p. 49 – 50).

Al día siguiente, muy temprano, el gobernador Tacón citó a los *juntistas* para las once, pero, antes de la hora, envió de nuevo a su escribano cancelando todo hasta nuevo aviso. El gobernador se encerró en su casa, redobló la guardia que permitía el acceso de sus fieles amigos (p. 51). Intereses familiares y pecuniarios compactaban el círculo de los aliados del gobernador. Juan Antonio Cajiao era funcionario de la contaduría real (A.C.C., f. 1 - 6). Los regidores Grueso Rodríguez también entraron a la casa. Estos hermanos eran hijos del español Patricio Grueso de Agreda que llegó a mediados del siglo XVIII y se casó con María Isabel Rodríguez, matrimonio que unía los intereses de las dos familias. Luego su hijo Felipe Matías afianzaría la unión casándose con su prima Carlota Rodríguez, ejemplo que continuó su hermano José Laureano que se unió con Baltazara Rodríguez (Arboleda, 1962, p. 192, 389 – 390). Desde la llegada de *don* Patricio, la familia Grueso Rodríguez mantenía un asiento dentro del cabildo que durante estos acontecimientos ocupaba don Felipe Matías y Francisco Grueso. El abogado, José Ignacio Castro, al igual que los Grueso, venía de un tronco familiar reciente y de parentesco con los Rodríguez, pues su padre era el médico español Antonio Castro casado con Catalina Rodríguez (p. 104 - 105). Don José Diago, *administrador de tabacos*, era español de nacimiento que había llegado a Popayán pocas décadas atrás, uniéndose en matrimonio con María Manuela Angulo, hermana del capitán de milicias don Gregorio Angulo (p. 143 – 144). Don José Solís era español también llegado en la segunda mitad del siglo XVIII. Además se unirían algunos hombres de la familia Urrutia (A.C.C., 1840, f. 4v) y Juan Antonio Obando, hacendado del Patía, descendía de una familia vernácula

de Pasto que ganaba reconocimiento de parte del gobernador quien lo tenía dentro de sus cercanos (Arboleda, 1962, p. 312). De todas formas, el grupo que rodeaba a don Miguel tenía mucho que perder si removían al gobernador; si las eventualidades políticas mudaban el gobierno, posiblemente se frenaría el terreno ganado dentro de la esfera del reconocimiento social dejando por fuera a algunos funcionarios. Pero si ganaban, podrían verse favorecidos con mayores oportunidades y dadas económicas que alimentaran sus deseos.

Durante tres noches, el común se reunió en la plaza, gritando *¡muera el tirano!* Arengas que no intimidaron al gobernador e hicieron temer lo peor a los juntistas, que se vieron impulsados a detener cualquier intento de asalto a la casa de don Miguel Tacón. Fortalecido por la llegada de tropas desde Pasto, el gobernador no abandonó la ciudad y conservó el gobierno español impidiendo la instalación de una junta gubernativa. Este triunfo del gobernador y sus áulicos fue celebrado en las calles y plazas de la ciudad y el mismo pueblo que se reunió a gritar *¡muera el tirano!* se concentró de nuevo en la plaza para aclamar al gobernador.

Del cabildo a la plaza: un desplazamiento de la política

La simultánea reacción de las ciudades coloniales, ante la ausencia del rey en 1808, gestó una situación extraordinaria para las autoridades españolas en América, en especial para los cabildos, cuyos miembros fueron situados en un contexto radicalmente novedoso que los impulso a actuar conforme a la tradición política española (Guerra, 1993, p. 115 – 148). La reacción, inicialmente, se desarrolló bajo la orientación del pactismo, noción que estimulaba la reasunción de la soberanía política por parte de los cuerpos que conformaban el Corpus Mysticum Politicum de la monarquía católica hispánica (p. 33 – 61). Las ulteriores consecuencias se encuentran ligadas a la esta reacción. Por un lado emerge la tradición política como la referencia mas apropiada, pero se crea un contexto que permite nuevas situaciones, donde ese retorno a la tradición será paradójicamente una puerta que se abre a la gestación de formas y escenarios propios de la modernidad.

Para François-Xavier Guerra, la coyuntura abrió la puerta para la transición de la política antigua a la política moderna (Guerra, 1998c, p. 109 – 133). Este autor propone observar la intromisión de las comunidades en la plaza como un mecanismo de transferencia entre la antigua forma de hacer política y la que empieza a gestarse en América Latina. Claramente observa que la elite hace intervenir al pueblo en la plaza pública, en las calles de la ciudad, como espectadores de los nuevos ritos o como agitadores que legitimen las determinaciones asumidas. Lo relevante es el pueblo reunido en la plaza como expresión de legitimidad (p 136 – 137). Esto es visible en Popayán, tan pronto se tiene noticia en 1808 de la prisión del monarca empieza a desarrollarse una serie de temas y preguntas que no sólo se redujeron a los miembros del cabildo, sino que involucraron a otros miembros de la comunidad. La revolución de Quito de 1809 aceleraría este movimiento, convirtiendo paulatinamente la plaza en el escenario de estos temas e inquietudes.

Decisiones del gobierno de la ciudad que habían estado reducidas generalmente a la discusión dentro de unos pocos hombres, fueron convertidos en dos años, en el tema de rumores cotidianos, conversaciones en tiendas, arengas y discusiones de muchos hombres y mujeres que habitaban la ciudad. En la comunidad, asuntos que en 1808 sólo pertenecían a la esfera *privativa* del cabildo, estaban al cabo de dos años en la esfera del dominio *público*, de lo conocido por la mayoría de los moradores de la ciudad.

En Popayán, dos posiciones opuestas se enfrentaron en la ciudad durante estos dos años cruciales. Pero las dos posturas tuvieron presente una situación común: para lograr legitimar su posición, la calle y la plaza, se convirtieron en el escenario inestimable de legitimación política. Esta condición implicó convocar por medios heterogéneos y particulares a las circunstancias y posiciones de cada actor social, al común de los habitantes de la ciudad. Esta situación propició el desplazamiento mencionado, cuyas consecuencias no fueron súbitas, puesto que solo era un primer paso en un largo proceso.

Otra circunstancia que contribuyó de manera decisiva a presionar este desplazamiento, tuvo igualmente el itinerario de lo privado a lo público. Muchos hombres hicieron de la privacidad de sus cuartos el centro de discusión y lectura común, forjando con esta experiencia colectiva un espíritu crítico que estimuló muchas jornadas y discusiones relativas a las nuevas circunstancias que se fueron gestando. Ahora bien, muchos de estos intereses no pueden entenderse distantes de la cotidianidad de sus actores. En este sentido, la polarización –taconistas vs. juntistas- estuvo afianzada más en elementos pragmáticos y generacionales que sólo en ideales de renovación. Para Agnes Heller, la generación es un límite en la vida cotidiana, pues los miembros de una generación “han vivido y absorbido determinados puntos históricos, más o menos a la misma edad” (Heller, 1977, p. 388). Entre los dos bandos descritos anteriormente la generación parece marcar la postura asumida. Mientras los amigos del gobernador eran descendientes de familias instaladas en la ciudad poco tiempo atrás, los juntistas generalmente eran hijos de familias más antiguas en la ciudad. Su formación parece ser otro índice de esta diferencia. Los juntistas están más próximos a una cultura letrada, que los impulsa leer instruirse secretamente del mismo modo que a informarse a través de periódicos de las circunstancias que rodean su tiempo.

Por otro lado, si observamos al común gritando en la plaza contra el gobernador y días después congratulándolo, podemos notar el peso del pragmatismo. Del mismo modo que si detallamos los intereses que rodeaban a los amigos del gobernador Tacón, generalmente funcionarios de la administración colonial. Cuando se trata de defender la vida o los intereses particulares, son estos los atenuantes para asumir una postura política. Para Agnes Heller, “la actitud de la vida cotidiana es absolutamente pragmática” (p. 58) y este matiz nos ayuda a mirar estas acciones desde su cotidianidad y no sólo desde los ideales que los discursos de la época y la historia decimonónica les situaron. En tal sentido, el ser realista o patriota involucraba mucho más que una aspiración idealista,

comprometiendo en su postura elementos heterogéneos que provenían de la particularidad de su vida cotidiana.

Lo radicalmente nuevo, como lo ha notado Guerra, es la apertura de nuevos escenarios. La plaza no tendría el mismo sentido, no sería la misma pues ya no estaba reservada para los ritos católicos o las funciones en honor al rey. El desplazamiento descrito abrió la puerta del cabildo y dejó salir a la plaza los asuntos de *gobierno* que plantearon a la cotidianidad de los habitantes nuevos temas, nuevas inquietudes y nuevas preguntas que inevitablemente la comunidad respondió con los elementos que el pasado proponía. Por esta situación, nociones como *Corpus Mysticum Politicum* no perderían visibilidad pero si entrarían a ser parte de nuevos escenarios y discusiones. En algunos casos sería esta tradición el límite que obstaculizaría los proyectos e intereses de quienes deseaban romper con el andamiaje colonial. Pero el movimiento emanado de la península era como una fuerza telúrica que no permitía que las cosas mantuvieran en todas partes el mismo lugar que habían conservado. Y aunque se intentara mantener un estado de cosas, otras novedades seguirían llegando a la ciudad tensionando aun más a los moradores de la ciudad y las imágenes de las que eran herederos.

Fuentes documentales

Archivo Central del Cauca. Tomo 55.

A. C. C. Libros Capitulares, Tomo 45, 1802.

A. C. C. *Fondos Notariales*, Tomo 67, 1802, Índice I.

A. C. C. *Fondo Mosquera*, 1840, varios N. 48. D11602.

Bibliografía

Arboleda, G. (1962). *Diccionario Biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Bogotá: Biblioteca Horizontes.

Arboleda Valencia, H. C. (2007). Ss. R. *Aniversario*. Popayán: Editorial López.

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. España: Ediciones Paidós.

Arroyo Diez, M. (julio 1910). *Francisco Antonio Ulloa. Popayán*. Popayán, no. XXIX-XXXIV.

Arroyo y Valencia, S. (julio 1910). *Memoria para la historia de la revolución de Popayán*, en: *Popayán*, No. XXIX-XXXIV.

Ayerbe Valdés, D.(agosto 1907). *El prócer Don Antonio Arboleda*, en: Olano, A. *Popayán, Popayán*, Año I, Núm. I.

Castrillón Arboleda, D. (1971). *Memorias Manuel José Castrillón*. Bogotá: Banco Popular.

Colmenares, G. (1986). *Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810- 1830*, en: Colmenares, G, y Díaz, Z. et. all. *La Independencia ensayos de historia social*. Colombia: Instituto Colombiano de Cultura, Colección Autores Nacionales.

Deas, M. (1993). *Del poder y la gramática. Y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Colombia: Tercer Mundo Editores.

Delumeau, J. (1989). *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Buenos Aires: Taurus.

Demelas, M. D y Saint-Geors, Y. S. (1988). *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780 – 1880*. Quito: Corporación editorial Nacional.

Diccionario de la Lengua Castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar. Los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, compuesta por la Real Academia Española (1726). Vol. III, O-Z Madrid.

Gennicot, L. (1993). *Comunidades rurales en el Occidente medieval*. Barcelona: Editorial Crítica.

Guerra, F. (1985). "Aportaciones, Ambigüedades y Problemas de un Nuevo Objeto Histórico", en: Fundación Mario Góngora, *Lo público y lo privado en la historia americana*. Chile: Alfabetas Artes Gráficas. p 13-32.

Guerra, F. (1993). *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Guerra, F. (s.f). *El soberano y su reino*, en: Sabato, H. *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 33-61.

Guerra, F. (1998). *De la política antigua a la política moderna*, en: Guerra, F. y Lempériere, A. (Eds), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998. p. 109-133.

Heller, A. (1977). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.

Kantorowicz, E. H. (1985). *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*. Madrid: Alianza Editorial.

Lomnitz, L. (2001). *Redes sociales y estructura urbana de América Latina*, en: León-Portilla, M. (Coord). *Motivos de la Antropología americanista, indagaciones en la diferencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

López, J.H. (s.f.). *Memorias*. Publicación digital en la página Web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Bogotá. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/memori/memori1.htm> Búsqueda realizada el 25 de noviembre de 2007.

Ortiz, S. E. (1944). “Neogranadinos en la revolución de Quito”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. XX, no. 56, Tomo 31. Bogotá: Academia Colombiana de Historia. pp. 244 – 251.

Pérez, M. T. (2005). “Prácticas y Representación en torno a la Familia, el Género y la Raza. Popayán 1807”, en: *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. N° 37. México: UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Coedición Universidad del Cauca, Departamento de Educación y Pedagogía de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

Quintero Esquivel, J. E. (s.f). “El Real Colegio Seminario de Popayán, Physica e Ilustración en el Siglo XVIII”, en: Guerrero J. (Comp). *Etnias, Ecuación y Archivos en la Historia de Colombia*. Bogotá: Archivo General de la Nación, Asociación Colombiana de Historiadores, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Valencia Llano, A. (1992). *Élites, burocracia, clero y sectores populares en la Independencia Quiteña (1809_1812)*. En: *Procesos*, N° 3. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. p. 55-113.

Fecha de recepción: 29 de abril de 2009

Fecha de aprobación: 21 de septiembre de 2009